

---

---

# EL PROPAGADOR

de la

# **LIBERTAD.**

---

---

El que escribe siembra,  
El que lee recoge.

## LEGISLACION.

---

### *La riña de mis Libros.*

Se reproducen con tanta lealtad durante el sueño, las ideas que he concebido en el acto de dormirme, que todavía estoy dandome de cabezadas para decidir si fué realidad ó quimera el rifirafe de que fuí testigo en la noche procsima pasada. La dura superficie de mi silla no me consentia antes conciliar el sueño, aunque estuviese cansado de escribir; pero desde que en el atrio de un convento compré en pública almoneda una mullida poltrona de las acostumbradas á soportar el peso de bien nutridas Reverencias, apenas tomo ahora la pluma cuando empiezo á bostezar y parece que el tal mueble contiene todas las propiedades narcóticas del opio: de manera que mientras estaba trabajando el artículo de Legislacion sobre el *Establecimiento de los primeros Lugares*, me quedé tan perfectamente dormido que no hubiera hallado á menos mi cama, á no ser por la extraordinaria algazara que metieron los libros en sus respectivos estantes, donde descansan

con el polvo los Códigos, Decretos Reales y sendos tomos de Política. *¿ Si será un raton ?* me decia á mí mismo. De repente me desengañaron ciertas palabras y una acalorada controversia entre los libros, comprendida en el siguiente diálogo.

No hay que replicar, decia el *Derecho público de Dou*: Ley positiva es cualquiera orden prescrita por la Suprema Potestad, debidamente promulgada para su cumplimiento y observancia. — Convengo en ello, respondia la *Constitucion del año 12*, y como la Soberania reside esencialmente en la Nacion, ella es la Suprema Potestad y la que tiene el poder de hacer las Leyes — Nada de esto, replicaba Dou, cualquiera providencia de S. M., sea en términos de bando, cédula, patente, título, gracia, merced ú otro cualquiera, tiene fuerza de *Ley*, porque la tiene todo lo que place al Príncipe que la tenga, como dijo Justiniano en el § 4º. de las *Instituciones*..... — ¿ Que nos viene Vm. con Justiniano ? clamó el *Contrato social*, interrumpiéndole con un lenguaje medio frances medio suizo — ¿ Sabe Vm. en que año vivimos ?

Aquí empezó la baraunda, la gritería, la confusion que apenas permitia entender una sola palabra: ¡ Afuera el extranjero ! gritaba la *Novísima Recopilacion*: ¡ afuera el hereje, el iluminado ! añadian las *Memorias de Barruel*: ¡ que le ahorquen ! ¡ que le ahorquen ! repetian sin cesar los *Decretos de 1829 y 1830*; y aun me parece que hirió mi oido la afiligranada voz del *Estatuto Real*, que protestaba á cada instante que con aquel anarquista nunca haria *fusion*.—*El Contrato social*, amedrentado con las amenazas de la vociferante turba, trataba en vano de persuadir á sus antagonistas diciendo: que él pertenecia á todo el mundo y que su patria era la Tierra. Tampoco era Español Justiniano, añadia, ni Barruel habia nacido en Madrid. — Pero su voz era sofocada por las demás y sobre todo por la del *Manifiesto de los Diputados*, conoci-



*dos por los Persas*, que era el que mas chillaba para que se conservase el orden jerárjico; se destruyese la democracia; se salvase la Religión; se abriese causa á los reos que estravian la opinion pública, y se declarase por principio, *que el poder que tiene el Rey se deriva de la Divinidad*. Se le acercó, como de requiem, un muchacho semiserio y le dijo casi callandito al oído, pero con tono imponente. — Punto en boca, y no vierta V. mas sandeces. — ¿Y quien es V. le preguntó el *Manifiesto* avinagrando las facciones, que nunca he tenido el gusto de verle? — *Soy el Propagador*. -- Ah! el *Propagador*! repitieron todos los circunstantes y desde entonces reinó por algunos minutos un silencio cartujano. — Estamos en muy mala compañía, dijo sollozando el *Derecho público*, *al Manifiesto de los Persas*, ¿como demontre ha comparecido aquí este doctrinario de aldea, maestro de los que guardan cerdos? — ¡Abajo el intruso! ¡abajo el intruso! gritaron á la par todos los que no habian dejado hablar al *Contrato social* y porque la *Constitucion* quiso defender al *Propagador*, la cubrieron de dicterios, la caracterizaron con los apodos de mozuela, descocada como las de su tierra, que por dos veces habia alborotado la España ¿Qué tal será ella, decian con desden, que siempre han sido los soldados sus protectores? — ¡Hombres ingratos! exclamó la *Constitucion* llorando, nadie me defiende, todos me desconocen. ¡Así son ellos!... suframos el rigor del destino. — Dijo, y se precipitó voluntariamente de lo alto del estante. El rostro del *Propagador* temblaba entonces compelido por la rabia y les llamó tunantes, embusteros, hipócritas, ladrones; «yo os quitaré la máscara, les dijo, y os presentaré á los Pueblos tan horrorosos como sois, y no creais que me impela á obrar así la pasión hácia esta desgraciada, pues muchos años hace que no me acuerdo de ella; pero soy amigo de la justicia, y jamás, jamás sufriré que se calumnie á nadie. Algunos de voso-



tros sois los que menos debierais injuriarla, porque *Dou* y los del *Manifiesto* le juraron fidelidad al pié del ara del Dios eterno. — ¿Qué importan los juramentos? replicó un mozalvete casi tísico: yo habia jurado fidelidad á la primogénita de Fernando VII y creí estar obligado por este juramento; pero la Corte Romana me ha demostrado cuan descabellada era mi creencia y los Teólogos de Roma me han hecho conocer por medio de un *Distingo* la diferencia que habia *entre los deberes de un hombre público y los de un Cristiano*; que un juramento no impone obligacion perpetua, puesto que la relijion, única que imprime valor á semejantes actos, *da tambien los medios de disolverlos y anularlos, si por sí mismos no se desplomán en vista de la ligereza y falta de exámen que los determinaron.* — Habló así una *Carta*, fecha en Roma con el título de: *Contestacion del Infante D. Sebastian al conde de Toreno*: y en seguida palmotearon tres *Folleto*s, impresos los dos en Paris y el otro en Perpiñan, que todos tienen el ridículo objeto de probar que la sucesion al trono de España compete de derecho á D. Carlos. — Respondales V. dijo el *Propagador* al *Estatuto Real*. — Ya les he dicho yo cuanto podia decirles, replicó el *Estatuto*, pero no quieren creerme y por eso iba á ver si podíamos transijir. ¿Qué transaccion, ni que cuerno! clamó el *Propagador de la libertad* con acento de estentor. ¿Quien manda en nuestra casa sino nosotros? Queriendo á Isabel por Reina ¿no le parece á V. si un botarate como ese de D. Carlos debe hacernos la ley porque diga que tiene derecho á ello el Francés M. Clausel de Coussergues, que en nombre de la Relijion aplaudia en 1815 los asesinatos del Departamento del Gard? — Sin darle tiempo para defenderse amenazaban con arrojarse sobre el pobre *Propagador* todos los absolutistas y la hubiese pasado mal á no acudir á su socorro los *Volúmenes de los Decretos de Córtes*, el *Pacto social*, la *Historia de la Revolucion*



*de Francia, la Constitucion Belga y el Manifiesto de la Dieta de Polonia en su última Revolucion.* Aquí fué Troya; aquí se armó el mas encarnizado batiburrillo, pero en último resultado fueron echados de sus estantes todos los libros *aristocráticos y del derecho Divino*, quedando solos y triunfantes los del bando contrario, sin otra desgracia sensible que la de haber encontrado exánime en el suelo al *Estatuto Real*, que como estaba tan estenuado y era tan caquéctico y ya naturalmente tan delgadito fué pisoteado por ambos partidos, y ninguno lo advirtió, ni nadie hizo caso de él.

---

## JEOGRAFIA.

---

### PRINCIPIOS JENERALES.

La palabra *Jeografía* se compone de dos palabras griegas á saber de *Geos*, tierra, y de *Grapho* escribir ó describir, de modo que *jeografía* significa: *descripcion de la tierra*. Y como esta descripcion puede considerarse bajo dos aspectos enteramente distintos, resulta que la *Jeografía universal* comprende la *Jeografía física* y la *Jeografía política*.

La figura de la Tierra es la de una *esfera*, ó de una bola inmensa algo achatada en dos puntos diametralmente opuestos. El punto céntrico del achatamiento mas inmediato á nosotros, los Europeos, se llama: *Polo ártico*, el opuesto se denomina: *Polo antártico*.

Para facilitar la descripcion de la Tierra se han inmajinado en su superficie varios puntos y líneas, que por hallarse trazadas en una superficie esférica, resultan ser verdaderos círculos. Estos son de dos especies: *Círculos*

*máximos ó grandes y círculos mínimos ó pequeños.*

#### DE LOS CIRCULOS.

Los *Círculos máximos* dividen la tierra en dos partes iguales : los *mínimos* la dividen en dos partes mas ó menos desiguales.

Los *Círculos máximos* son : el *Ecuador ó Línea equinoccial*, el *Horizonte* y los *Meridianos*.

Los *Círculos mínimos* son los llamados *Paralelos de latitud terrestre*.

El *Ecuador* se halla equidistante en todos sus puntos de ambos polos , y divide la tierra en dos *Hemisferios ó Semi-esferas*. El *Hemisferio* que comprende al polo ártico se llama : *Septentrional*, *del Norte*, *Boreal ó Artico*; el *Hemisferio* que comprende al polo antártico se llama : *meridional*, *del Sur*, *Austral ó Antártico*.

El *Horizonte* es aquel gran círculo que termina nuestra vista, al rededor de nosotros, cuando nos hallamos en una altura que domina todas las demás, ó en una espaciosa llanura, en que ningun obstáculo se opone al paso de los rayos visuales.

Los *Meridianos* son unos grandes círculos que pasan por los polos y cortan perpendicularmente al Ecuador. Cada Meridiano divide tambien la tierra en dos *Hemisferios*. El de la derecha se llama *Oriental* : el de la izquierda : *Occidental*.

Los *Paralelos* se llaman así porque son paralelos al Ecuador y de consiguiente paralelos entre sí; y se les añade la denominacion *de latitud terrestre* porque sirven para determinar esta latitud.

Entre estos círculos paralelos hay cuatro conocidos con nombres particulares, á saber : 1º *El Círculo polar ártico*. 2º *El Trópico de Cáncer*. 3º *El Tropico de Capricornio*. 4º *El Círculo polar antártico*. Estos cuatro para-



lelos sirven con especialidad para dividir la tierra horizontalmente en cinco fajas ó *Zonas*.

Todo círculo máximo ó mínimo se divide en 360 partes iguales llamadas *grados*; cada uno de estos se subdivide en otras 60 partes iguales llamadas *minutos*, y cada minuto en 60 partes iguales llamadas *segundos*. Algunos Jeógrafos Franceses, queriendo poner esta division en armonía con el sistema decimal, dividen el círculo en 400 grados; el grado en 100 minutos etc.; pero esta innovacion no se ha adoptado en Francia, ni mucho menos en el resto de Europa.

#### DE LAS ZONAS.

De las cinco *zonas* que hemos indicado hay dos *Glaciales*, dos *Templadas* y una *Tórrida*, á saber:

1º. La *zona glacial ártica*, comprendida entre el polo ártico y el círculo polar del mismo nombre.

2º. La *zona glacial antártica*, comprendida entre el polo antártico y el círculo polar de su nombre.

3º. La *zona templada septentrional*, contenida entre el círculo polar ártico y el trópico de Cáncer.

4º. La *zona templada meridional*, que está entre el círculo polar antártico y el trópico de Capricornio.

5º. La *zona Tórrida*, que se halla entre ambos trópicos, dividida en dos partes iguales por el Ecuador.

Los antiguos jeógrafos afectaban á estas zonas climas muy distintos, análogos á sus nombres respectivos; muy frio á las glaciales, templado á las templadas, y muy cálido á la Tórrida; pero en el dia los geógrafos modernos, sabiendo lo que influyen en la diferencia del clima, la elevacion del terreno, la inmediacion de los montes y otras causas locales, han abandonado, como muy imperfecta, la division por *zonas*, adoptando otra por *Climas*, de que hablaremos mas adelante.



## DE LAS LONGITUDES Y LATITUDES.

Para conocer la verdadera posición de los lugares en la superficie de nuestro planeta, se inmajinaron las *Lonjitudes y latitudes*.

Por *Lonjitud* se entiende: *el arco de Ecuador comprendido entre dos meridianos, ó mas bien: la distancia en que se halla el lugar en cuestion, del primer meridiano, espresada en grados del Ecuador.*

Por *Latitud* se entiende: *el arco de meridiano comprendido entre dos paralelos, ó mas bien: la distancia que hay entre el paralelo que pasa por el lugar en cuestion y el Ecuador, espresada en grados del meridiano.*

Para hallar la latitud jeográfica de un lugar se pondrá del mismo modo la punta de un compas en el punto de signado, y la otra en el Ecuador; esta abertura se colocará despues en el primer meridiano, y los grados que resulten serán la *latitud* de dicho punto, *septentrional* ó *Norte* si está en el hemisferio boreal, y *meridional* ó *Sur* si está en el otro hemisferio.

Si designadas la lonjitud y latitud de un punto quisiera hallarse este, se emplearia un procedimiento inverso: tomados con el compás los grados de lonjitud en el ecuador, se colocaria una punta de aquel en el primer meridiano, y donde cayese horizontalmente la otra punta se hallaria el meridiano que pasase por el lugar en cuestion. Puesta la punta de un compas en el ecuador, despues de tomados en el primer meridiano los grados de latitud designados, en el punto en que cayese perpendicularmente la otra punta del compas, se tendria el paralelo que pasase por dicho punto, y este se hallaria precisamente en la interseccion de los dos círculos hallados; en la intelijencia que esta operacion tiene que hacerse en los hemisferios correspondientes.



Las Lonjitudes y Latitudes jeográficas se espresan en grados, minutos y segundos. Supongamos que quiere espresarse la latitud de un punto que está á 40 grados del Ecuador en el hemisferio boreal, y la lonjitud del mismo punto que se halla á 20 grados á la derecha del primer meridiano, se dirá que dicho punto está á 40° *Lat. N.* y 20° *Lonj. E.*

Todos los puntos de la Tierra situados debajo del Ecuador carecen de latitud, y en este caso se espresará *O. latit.* Todos los situados debajo del primer meridiano carecen de lonjitud y en este caso se espresará *O. Lonj.* Todos los que se hallan en el meridiano que pasa por los 180° tienen una lonjitud que no es ni oriental ni occidental, y en este caso se espresará á 180° *Lonj.*

Resulta de esto que la mayor lonjitud que puede espresarse es la de 180° ó la mitad del círculo, y la mayor latitud, la de 90° ó la 4<sup>a</sup>. parte del círculo, de modo que los polos están respectivamente á los 90° de latitud.

Resulta tambien de todo lo dicho que por cada punto de la superficie de la tierra puede pasar un meridiano y un paralelo.

El primer meridiano era el mismo antiguamente para casi todos los pueblos de Europa. En el dia cada nacion le hace pasar por su principal observatorio.

A. DE COVERT-SPRING.

## FEUDALISMO

Y

### REFORMA DEL CLERO FRANCÉS.

Hasta mediados del siglo pasado el bárbaro é insopor-  
table feudalismo pesó sobre toda la Europa y todos los

4\*



gobiernos eran manejados por la influencia de los grandes señores y del alto clero. Estalló en 1789 la Revolución francesa, y desde luego la Asamblea Nacional, con todo el poder que ella supo conquistar, se ocupó en destruir los abusos que pesaban sobre la Francia: y las dos primeras y principales reformas que se hicieron en ella consistieron en la abolición del régimen feudal; y en el arreglo del clero frances. En efecto de todos los abusos destruidos en la famosa noche del 4 de Agosto de 1789, el régimen feudal era el mas vasto y el mas inveterado. De todas las aristocracias, el feudalismo era el mas deshonroso y el que mas arruinaba al pueblo.

De lo alto de los palomares, del centro de los bosques unas tropas de bestias devoradoras ó bandadas de pájaros insaciables iban á comer las semillas, cosechas y frutos de un campo á la vista misma del labrador que debia respetar aquellos enemigos privilegiados: de lo que le dejasen debia pagar á su *señor* el derecho de molino y de horno, el de peaje para transporte, el de mercado para venderlo, y muchas veces no podia hacerlo sino despues que el *señor* hubiese vendido sus cosechas. ¿Era esto bastante? No: tenia que pagar el derecho llamado de *talla*, el de ronda y guardia, y sin otras servidumbres personales, los derechos de fuego y chimenea, porque ni el aire, ni el agua, ni el fuego, ni la tierra, ningun elemento era libre: y el desgraciado labrador estaba obligado á comprar su uso mediante otras cargas onerosas ó humillantes. En fin los hombres mismos eran *siervos* en muchos paises; y sus personas y bienes estaban sometidos al poder absoluto de los señores, como aun sucede en Rusia.

La esclavitud de la tierra ó de la persona ó de ambas juntas, bajo mil formas distintas, se habia generalmente establecido en Francia. Por todas partes los señores, que poseian castillos y otros medios de fuerza habian sometido á los hombres á servidumbres, y los campos á tributos.



Unas veces habian servido de pretesto las condiciones con que se habia libertado á los esclavos ; otras se consideraba como el precio que exigian del hombre libre para protegerle , ó mas bien para no vejarle. La mayor parte de los derechos feudales no eran mas que unas usurpaciones , que tomaban su origen de la violencia : pero ella servia á los señores para arrancar los títulos y confesiones judiciales á sus vasallos. Aun mas , como las leyes eran hechas y la justicia administrada por hombres de aquella clase , una multitud de constituciones, edictos y decretos habian legitimado como verdaderas propiedades aquellas posesiones contrarias en su principio al derecho natural de los hombres. Por tal medio estos derechos hacian parte de los mayorazgos y se transmitian por herencia. Asi es como las iniquidades de la fuerza tenian el caracter de la justicia y de la ley.

La Asamblea nacional rompió todas aquellas cadenas. Declaró que el hombre y la tierra eran libres ; y abolió completamente toda servidumbre personal y todo lo que de ella tomaba su origen. Tales derechos suponian que un hombre podia ser legalmente propietario y amo de otro hombre , y esta suposicion es atroz.

En el dia 27 de Noviembre de 1790 se decidió la grande cuestion del poder eclesiástico. El clérigo Sieyes , con otros clérigos, representantes de la Nacion en la Asamblea defendieron el proyecto de ley que combatió con grande elocuencia el clérigo Maury. Se trataba de un punto de disciplina eclesiástica y por el decreto se abolió la independencia de los obispos.

De otra parte Luis XVI , de una conciencia pura y timorata, no quiso sancionar el decreto sin que antes lo sancionase el Papa. Esto ocasionó una division entre el poder real y la Asamblea que dijo : « que de ello resultaba « que la corte de Roma tenia el *veto* sobre la Nacion francesa : que era retroceder á los tiempos en que con una



« bula sé trastornaba un imperio : que era preciso distinguir entre la comunión Romana y la dominación de Roma » en su consecuencia se decidió que todos los eclesiásticos prestasen juramento á la constitución civil del clero.

Muchos curas lo verificaron , haciéndolo preceder de discursos en que probaron que el tal juramento nada tenía de opuesto ni contrario á la religión de Cristo. El obispo de Mans y otros obispos, el cabildo de canónigos de Lyon ( cuyos miembros tenían el título de condes ) con otros cabildos , protestaron contra aquella constitución. Los obispos de Grasse , Vence, y Frejus lanzaron contra la Asamblea nacional pastorales las mas fulminantes ; pero el directorio de sus departamentos respectivos secuestró sus temporalidades.

Los puntos capitales de la constitución civil del clero francés consistían 1º en la nueva división de diócesis : 2º en la supresión de algunos obispados : 3º en una nueva circunscripción de parroquias : 4º en la elección por el pueblo de todos los funcionarios eclesiásticos : 5º el consejo dado al obispo : 6º y último la restricción al poder de la curia romana.

Entonces entró la división en el clero francés : los que prestaron el juramento fueron llamados *juramentados* y los otros *refractarios*. Estos acusaban á los primeros de haber prestado un juramento cismático y herético, reconviniéndoles por no haberse espuesto á la miseria y al martirio antes de prestarlo : los otros llamaban á los últimos ; ignorantes y fanáticos, y calificaban sus proposiciones de temerarias é infundadas.

En fin apareció á principios de Marzo de 1791 un Breve del Papa, que los obispos franceses reclamaban un año habia, y en que para redactarlo la corte de Roma empleó seis meses. Doscientas páginas contenia dicho Breve. Cien páginas de erudición en que iban escritas



todas las máximas ultramontanas, y cien páginas de clamores y las objeciones que contra la Constitución civil habian hecho los obispos.

La substancia de las proposiciones era : — *que la fé estaba perdida — que la Iglesia sufría la misma persecucion que en los primitivos tiempos — que se despojaba al poder espiritual de su autoridad y de sus bienes — que la Asamblea nacional era incompetente para reformar el clero — que la comunión Romana estaba en peligro — que la Francia caía en la heregia y el cisma — que ella ponía su mano en el arca santa — que iba á ser escomulgada — que era preciso volver á entrar al gremio de la Iglesia — que era indispensable reunir un concilio — que era preciso que los clérigos desobedeciesen y se armasen del Crucifijo.*

Los oradores en la Asamblea nacional ; los eclesiásticos que habian prestado el juramento, entre los que se contaban el cardenal de Bernis, algunos obispos y la mayor parte de los curas, en los púlpitos; y los publicistas en los periódicos declamaron para que á pesar de la bula del Papa se llevase á efecto la ley sobre reforma del clero y se llevó.

Desde entonces tambien una emigracion inmensa alarmó á algunos ciudadanos y afligió á la mayor parte. La Asamblea nacional decretó para contenerla que todo funcionario público, asalariado ó pensionado quedaria privado de sus grados, honores, salarios y pensiones si dentro de un mes de su publicacion no se hubiese restituido á Francia; decreto que comprendia á los príncipes reales como funcionarios públicos ó asalariados por la nacion y al clero disidente.

Hemos visto las causas de este primer decreto de severidad. La historia nos contará las que produjeron los decretos de terror. ¿Y quien sino ellos mismos por su conducta ambigua en un principio, tortuosa luego y crimi-



nal despues atrajo sobre sus cabezas los terribles resultados de aquellas providencias.....?

## CANCION PATRIOTICA. (1)

C O R O.

*A las armas corramos, valientes,  
Que otra vez nos amaga opresion;  
Y entre el bélico estruendo tremole  
De los libres el verde pendon.*

Cuando un dia la patria adorada  
Abatida la vimos gemir,  
Al Ibéro de llanto tan solo  
Le era dado sus aras cubrir:

Pero hoy que radiante se asoma  
De esperanza la aurora á lucir,  
¿Al abismo de nuevo impasibles  
La verémos aun sumergir?

*A las armas etc.*

De la cumbre otra vez orgullosos  
Nos dirigen su halago falaz  
Los que un dia, llamándose libres,  
Nuestros hierros lograron labrar.

Si perjuros entonces los vimos,  
¿Aun en ellos podrémos fiar?  
No, patriotas; que solo nos quieren  
En el carro del trono ayuntar.

*A las armas etc.*

(1) En el cuaderno V. daremos la Música de esta cancion.



Con lejana esperanza obcecarnos  
 Intentaba un gobierno impostor ;  
 Y afectando templada cordura  
 Refrenar el patriótico ardor :

Mas por dicha su fétido aliento  
 Ya no alcanza á empañar nuestro honor,  
 Porque todos sabemos que siempre  
 Moderado se dice el traidor.

*A las armas etc.*

Estatuto Real.... ¡ negro insulto !!!  
 Para bien nos brindára el poder,  
 Pretestando que indignos nos mira  
 De que libres lleguemos á ser.

Miente el torpe villano que diga  
 Que virtud no sabemos tener :  
 Luzca el sol que fué un dia en su zénit,  
 Y veranse virtudes nacer.

*A las armas etc.*

Tres provincias enteras se alzaron  
 Fatigadas de tanto baldon.....  
 Amenace tenaz el gobierno,  
 Que valor hallará y decision.

Un benéfico númen nos guia,  
 Y tenemos espada y razon.....  
 ¡ Libertad, Catalanes tan solo !  
 ¡ Odio y guerra á la infame opresion !

*A las armas etc.*

El carlismo un aciago sistema  
 Ha podido en su mengua engrosar ;  
 Pero pronto los libres su orgullo  
 En su sangre sabrán anegar.

Sí, Patriotas, el lauro os espera;  
 Presurosos la lanza enristrad;  
 Y en el campo resuene entre vivas  
 Libertad, libertad, libertad.

*A las armas corramos valientes,  
 Que otra vez nos amaga opresion,  
 Y entre el bélico estruendo tremole  
 De los libres el verde pendon.*

*J. Genor y Solanes.*

## NOTICIAS.

### ESTERIOR.

*Confederacion Suiza*: M. de Montebello reemplaza en la embajada de Suiza, á M. de Rumigny. Queremos ver las obras de aquel diplomático antes de juzgarle. El *National* de Paris, del 17 hablando del tal nombramiento se esplica en estos términos.

« M. de Montebello ha sido enviado á Suiza para continuar el proceso de abril ( el proceso *Monstruo* ), y para lograr que algunos refugiados sufran la ejecucion del fallo de la cámara de los Pares. M. de Montebello saldrá con instrucciones de policia y reclamaciones de extradicion ».

El artículo del *National* acaba de esta manera.

« Como de todas las boberias de nuestra época la menos seria es la diplomacia, nos seria imposible dar importancia alguna á este paseo de inutilidades, y ni siquiera hablaríamos de él á no ser para señalar que la mision confiada á Mr. de Montebello es *la de perseguir* ».

*Thurgovie*. — En un artículo que lleva por título: *El*



*Estado de la Iglesia* el *Wæchter* pone en estos términos el paralelo entre el clero y la aristocracia.

« Estos dos partidos, dice, marchan á un mismo objeto; la destruccion de las luces y de la libertad y el restablecimiento de antiguos abusos y privilegios. Verdad es que en otro tiempo los usufructuarios de la antigua aristocracia hablaban continuamente al pais *de libertad, de prosperidad, del pueblo*; pero con sus acciones destruian las semillas de la verdadera libertad; se oponian por todos los medios posibles al progreso de las luces; y á sus intereses particulares sacrificaban la prosperidad efectiva del pueblo; habia pues una contradiccion manifiesta entre las palabras y los hechos. Hoy en dia los partidarios del clero, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, tienen continuamente en la boca las palabras *derecho, religion*, mientras están obrando contra la religion y el derecho. Cuando se les quita la máscara se ve que son unos hipócritas peligrosos que juegan con las cosas divinas y las emplean para enterrar sistemáticamente la libertad política y la libertad religiosa. Los liberales que no se dediquen á combatir á ambos enemigos, que han formado alianza, renuncian al deber de su propia conservacion y sacrifican su existencia á la mas vergonzosa cobardía ».

---

*Inglaterra*: El *True-Sund*, periódico de Londres, publica la siguiente carta.

« Muy señor nuestro :

« Los infrascritos, presos de Abril, (proceso *Monstruo*) recientemente escapados de Santa Pelagia; nos valemos de la publicidad que nos ofrece su patriótico diario, para procurarnos en Inglaterra, donde por fin nos hallamos en libertad, una manutencion honrosa por medio del trabajo de nuestras manos y de nuestras cabezas. Muchos de nosotros trabajan con perfeccion franjas de toda especie, joyas, guantes y esencias ó composiciones oloro-



sas : otros que han hecho sus estudios y recibido sus grados en la Universidad de Francia, en humanidades, ciencias, leyes y medicina, deseáran ganar su pan dando lecciones de Economía Política, Aritmética, Algebra, Geometría, Filosofía natural, etc. etc.

Vm. nos ha dado vivos testimonios de simpatía pura y perfecta, y nos ha asegurado que muchísimos compatriotas suyos se compadecían de nuestros infortunios y nos prestarían su auxilio. A Vm. decimos lo que nosotros, víctimas de una causa que es la de todos los hombres ilustrados y generosos sea cual fuere el país á que pertenezcan, pedimos á la beneficencia de los Ingleses : no pedimos socorros pecuniarios, (no los admitiríamos) solamente buscamos *trabajo*, que es lo que forma el objeto de los deseos de los hombres honrados ; y en las actuales circunstancias es para nosotros una necesidad, y una condicion de existencia.

Reciba Vm. Sr. Editor, la seguridad de nuestros sentimientos fraternales ».

(*Siguen las firmas.*)

— O'Connel diputado de la oposicion y de una popularidad extraordinaria ha sido recibido con entusiasmo en Manchester y en Newcastle, el Pueblo ha querido tirar su coche ; pero el diputado popular se ha opuesto á ello y ha dicho : « siempre he desaprobado yo semejante « demostracion que degrada la dignidad del hombre y le « rebaja al rango de la bestia de carga ». A tres se reducen las ideas políticas emitidas por O'Connel en sus diferentes discursos : *una Cámara de Pares nombrada por el Pueblo ; el clero asalariado por los Religionarios y no por el Estado ; el voto universal.*

En el banquete que se le dió en Newcastle el diputado zaherió la conducta del ministerio Francés, y del Inglés, de este especialmente porque no se avergonzó de ser el



apologista de la *ley Infernal*, así habló O'Connell.

« Al fin de su discurso de Tarmwort, Sir Roberto Peel ha hecho el panegírico del doctrinario ministerio Francés que pone trabas á la Libertad de Imprenta, la sola que es capaz de enseñar á los hombres sus derechos y de extender el poder intelectual. El ministerio detiene el progreso de la mas importante de las ciencias, la que enseña á los hombres á defender sus libertades sin comprometer la paz de la sociedad. Ahora veis como piensa el primer ministro del año pasado, que quisiera hacer un nuevo contrato con el poder. En Francia el juicio por el *Jurado* queda abolido de hecho, y la Cámara de los Pares se ha convertido en una especie de tribunal criminal permanente. La simple mayoría del *Jurado* basta para condenar; no se publicarán los nombres de los *Jurados*, sino que ellos mismos los escribirán individualmente y los transmitirán al Juez. Si se propusiese en Inglaterra semejante sistema, ¿habria un hombre solo que no prefiriese mil veces la muerte á someterse á semejante ignominia? (*Estruendo de aplausos*).

« Bien aguardaba yo, Señores, este significativo testimonio; sino me lo hubieseis dado, hubiera acudido á los huesos de vuestros antepasados, y mi grito, resonando en sus tumbas, los hubiera despertado y todos se hubieran levantado para protestar de su adhesion á la Libertad. Si os he hablado así es porque el primer ministro inglés del año pasado ha tributado elogios á los autores de tan infames medidas. No tiene duda que estos elogios darian margen á una acusacion contra él que los ha hecho; y si con el tiempo Sir Roberto se encargase otra vez de los negocios públicos de Inglaterra yo le diria: « ¿no sois vos el hombre que elogiasteis la perfidia de los apóstatas Franceses? ¿no sois vos el primer ministro que se atrevió á emplear un language tan extraordinario? ¿aquel language no era capaz de sublevar á los Toris, á los Whigs, á los



Radicales, y á todos á un mismo grado? ¿no fué aquello ultrajar la opinion pública del Reyno? ¿no fué alabar lo que reprueba la voz pública desde un extremo del imperio al otro extremo? Parece señores, que la nacion Francesa aguarda y espera que el pueblo Inglés, simpatizando con ella, se pronuncie contra Peel y quite la máscara á este órgano de un partido que se atreve á dar alabanzas al despotismo.

O' Connel continua actualmente su viaje triunfal. Nos falta espacio para reproducir los diferentes discursos que pronunció y que el pueblo acoge con entusiasmo. El *Scotsman*, periódico de Edimburgo, acaba un artículo con estas palabras: « se dijo de Voltaire que su genio « era una potencia en Europa: con mas razon se puede decir que la influencia de O' Connell es una potencia en « el imperio Británico ».

*Alemania*: Francfort 14 de Setiembre: Algunos meses hace que se están haciendo muchas capturas en las Provincias del Rin pertenecientes á la Prusia y á la Westfalia. Un centenar de personas han sido detenidas; entre ellas se notan hijos y parientes de los primeros funcionarios públicos, de presidentes de regencia etc.: 14 lo han sido en Coblantz. Muchos han sido trasladados á Berlin y otros encerrados en Wezel. Les acusan de conspiraciones demagógicas, de pertenecer á la antigua *Burchenschaft*, y de hablar contra el gobierno. La censura ha prohibido á los periódicos Alemanes la publicacion de estos hechos.

— La Gaceta de Francfort del 22 de Setiembre dice, con referencia á cartas de Kalisch del 16: que en la mañana de aquel dia mientras que las Guardias Rusa y Prusiana hacian los ejercicios, y en el momento en que empezaba el fuego en el ala izquierda de la infantería Rusa saltó un cajon de municiones que hizo una esplosion terrible; dos soldados Rusos fueron hechos pedazos y otro



herido mortalmente. No se ha podido descubrir si en el hecho hubo criminalidad; lo cierto es que el Príncipe Augusto de Prusia, los Archiduques de Austria, el general Natzmer, el conde de Brandemburgo y un numeroso séquito, se hallaban muy inmediatos al cajon y han salvado sus vidas como por milagro.

— Tambien ocurrió en Kalisch una lucha, no entre Rusos y Prusianos como decian las cartas de Hamburgo, sino entre la infantería Rusa y la caballería Asiática, resultado de órdenes mal comprendidas y de la enemistad que reyna entre Asiáticos y Rusos. Estos han tenido unos 20 heridos y algunos muertos. La efervescencia era grande y sin las medidas tomadas por el Emperador el acontecimiento hubiera tenido aun otros resultados.

---

*Brasil*: El Padre Fejio, de quien hablamos en nuestro 2º número, ha sido nombrado Presidente de la Regencia por 2,346 votos: el Sr. Cavalcante solo ha tenido 1,992.

---

*Francia*: El diputado M. Auvry de Puyraveau, condenado á un mes de cárcel por la Cámara de los Pares, se ha constituido preso y le han encerrado en Santa Pelagia.

— Siete son los presos acusados de complicidad en el atentado de Fieschi. Uno de ellos, llamado Morey, ha intentado muchas veces suicidarse en la cárcel: como se le observa tan de cerca no ha podido realizar su proyecto; pero quiere morir de hambre y hace 4 dias que nada ha comido.

— El sabio M. Carrel, redactor principal del acreditado periódico Francés el *National*, ha consentido le presentasen como candidato en la eleccion que debe hacerse en Grenade de un Diputado á la Cámara popular: los electores á cuyas instancias ha accedido M. Carrel, cuentan con un triunfo asegurado.

---



*Italia:* La Gaceta de Augsbourg, refiriéndose á carta de Roma, dice: que en el dia 14 de Setiembre D. Miguel salió de allí con el marqués de Lavradio y parte de su séquito con direccion á la Bohemia, porque quiere hallarse en el congreso de Tœplitz, ó al menos en sus alrededores, cuando se celebre.

## INTERIOR.

*Madrid.* En esta provincia el Gobierno ha tomado una medida que debiera generalizarse: ha nombrado inspector de la Guardia Nacional al Mariscal de Campo D. Antonio Seoane, á aquel mismo ínclito y virtuoso guerrero á quien el ministerio de Martinez de la Rosa hizo Brigadier y poco despues Mariscal de Campo, y que tuvo el noble desprendimiento de renunciar ambas gracias por no considerarlas merecidas; pues solo habia cumplido con sus deberes de militar. Es de esperar que la Guardia Nacional de Madrid será ahora organizada por regimientos que podrán formar dos ó más divisiones; único medio de obtener una fuerza compacta y que dependa de un centro comun. Si la numerosa Guardia nacional de Cataluña estuviese tambien organizada por batallones, regimientos y divisiones, cada una de las cuales dependiese de un gefe superior, proporcionaria á los del ejército que mandan columnas prontos y poderosos ausilios cuando los necesitasen; en una invasion, como la que los facciosos han hecho en la provincia de Gero-na, reunidos los Guardias nacionales en su respectiva division impondrian á los enemigos; no se verian diseminados en partidas sueltas y faltos de toda clase de ausilios; penetraria en ellos un espíritu de fraternidad y se sacaria de todos el provecho que pueden dar; finalmente un pueblo bloqueado podria contar con el pronto socorro de la division ó divisiones de su provincia, y no su-



cederia como en Tremp, Talarn y Tuxent que quedaron abandonados á su suerte, y los Nacionales los unos en sus casas, por no saber á que fuerzas reunirse, y los otros dispersos por aquellas montañas. Tenemos entendido que habrá como cosa de dos meses que los de Badalona, san Andrés de Palomar, Moncada y otros pueblos proyectaron organizar un Batallon de 1000 plazas, que presentaron el proyecto al Gobierno, y, segun se nos ha informado, hasta ahora no han tenido respuesta.

— La Junta de Gobierno de la Provincia de Cadiz revocó los nombramientos de los Procuradores á córtes por la misma, declarando los poderes de aquellos representantes anulados de hecho y de derecho. Los señores procuradores de que tratamos no han querido conformarse con lo resuelto por la Junta, alegando que se consideraban procuradores de toda la Nacion Española y en virtud de una ley que no está derogada. Seguramente que la Junta de Gobierno de Cadiz fundó su acuerdo en que aquella provincia estaba en revolucion y que con ella se habia separado del pacto del Estatuto Real: así lo prueba el haber dicho que los poderes de sus comitentes estaban anulados de *hecho y de derecho*: y en tanto es así como que las Provincias de Andalucía hacian marchar para Madrid un ejército para hacer triunfar sus principios: y la Junta central de las Andalucías en tres del corriente publicaba en Andujar, (en la misma ciudad en donde en 1823 el célebre Duque de Angulema dió su famosa y falaz *Ordenanza*) el siguiente manifiesto.

«Andaluces. — La Junta Central compuesta de los respectivos representantes de Directivas de Gobierno que forman la federacion de Andalucía, acaba de instalarse en esta ciudad. Al dirigiros por primera vez su voz no puede ocultar la grata emocion que siente, viendo la indisoluble unidad que ofrece el pueblo Andaluz, tan re-



suelto y decidido como obediente y leal. El voto de los habitantes de la Bética entera es el mismo, y su valor igual á su constancia. Firme en su propósito no vacilará un momento la Junta Central, hasta que el éxito corone sus esfuerzos. Adhesion pura, inalterable á nuestra inocente Reina Isabel II y á su augusta madre como Regenta del reino : Cortes constituyentes que formen y establezcan un Código fundamental que fije los derechos y deberes del Pueblo Español, y los del trono constitucional; y no deponer las armas hasta consolidarlo y esterminar al principe rebelde que con mengua del noble orgullo y valor castellano pretende sumirnos en la degradacion y el oprobio; he aquí el objeto de los conatos de vuestros representantes.

« Andaluces : Marchemos todos denodadamente por el camino que nos traza la dignidad y rectitud de nuestros principios, y nuestra proverbial fidelidad. El trono constitucional y el Pueblo Ibero son una misma cosa y están tan intimamente enlazados que no puede existir uno sin otro. La mision de esta Junta Central no tiene otro objeto que el de afianzar sobre bases indestructibles su seguridad y su esplendor. Para lograrlo todo, cuenta con vuestra cooperacion y esfuerzos : de ellos se aprovechará segun las circunstancias lo exijan, dirigiendo vuestra accion irresistible al punto y fin que sea mas digno de vuestro loable pronunciamiento, de vuestros ardientes votos y de vuestra lealtad. Esforzados hijos del Betis, union y confianza : constantes en este principio y noble conducta, ensayemos desde luego himnos patrióticos en honor y gloria del Trono constitucional y al Pueblo Hispano pues la victoria es cierta. Andujar 3 de Octubre de 1835. — El Conde del Donadio, Presidente. — Bartolomé Gutierrez Acuña, Vice-presidente. — Pedro Muñoz Arroyo. — Tomas Dominguez. — Alvaro Pareja. — Agustin Romero. — Agustin de Oviedo. — Francisco Laveron. — Pedro An-



tonio Acuña. — Manuel Parejo. — Francisco de Paula Espínosa de los Monteros. — Migúel de Roda, Vocal secretario.

*Barcelona* 15 de Octubre: Las contestaciones entre el Sr. Gobernador Civil y D. Rafael Degollada han cesado ya; pero éste no ha admitido el cargo de teniente de Alcalde para el que fué nombrado. Los demás concejales nos inspiran todos la mayor confianza; pero sentimos que sus nombramientos no sean el resultado de una elección popular porque representan al Pueblo que administran; porque deben ser los lejitimos defensores de los derechos de los ciudadanos de Barcelona; porque deben ser considerados como los verdaderos jefes de esta gran familia; porque hasta ahora es la única autoridad que no pueda reputarse ajente nombrado por el poder; porque muchas veces el Cuerpo Municipal puede verse en el caso de tener que reclamar de providencias de los funcionarios que dependen directamente del ministerio y nos gustára que ninguno de ellos hubiese intervenido en la elección de nuestros concejales. Tambien deseáramos saber la fórmula del juramento que han prestado, si se ha añadido almenos la cláusula de guardar ó de hacer guardar el Estatuto *reformado por las Cortes constituyentes*.

Además de esto el decreto ministerial, en virtud del cual se han hecho los nombramientos, ha sido por dos veces desaprobado por la ciudad de Barcelona y el dia que le analicemos encontraremos en él una multitud de vicios radicales, siendo el de mayor bulto el de que *falta á la ley su principal carácter que es la igualdad*, porque no son elejibles mas que un corto número de personas y estas las mas ricas, como si la riqueza fuese una prueba de capacidad.

Nadie puede desconocer que el decreto provisional sobre ayuntamientos es una de las tantas ruedas de la im-



perfecta y perniciosísima máquina que inventó Martínez de la Rosa. Estaba en el orden que se ensayase el efecto de aquella rueda que debía obrar en el total de su sistema de Próceres hereditarios; de Procuradores á 12000 rs; de Electores á 6000; de Gefes y oficiales de la Milicia Urbana nombrados por el Gobierno; de bienes nacionales en poder del clero secular y regular; sujetos á previa censura civil todos los impresos y á censuras civil y eclesiástica aun los que no traten del dogma sino de disciplina, aun los gozos del bendito san Antonio: consecuente era entonces que los concejales fuesen los mas ricos de la poblacion, aunque fuesen los arrendatarios de los impuestos y los que se hubiesen enriquecido con empresas públicas; pero si se trata ahora de que haya desaparecido aquel fatal sistema; si es cierto que lo que ha ocurrido en España en estos dos meses no ha sido una comedia, no podemos atinar como se han empeñado en hacer obrar la rueda de los ayuntamientos en una máquina destruida y que por lo mismo ha de faltarle el apoyo de todas las demas.

Y en verdad que no ha faltado quien pudiese reformar aquel decreto, pues se han hecho otros actos de Soberanía de mucha mayor trascendencia que la de restituir á los ciudadanos el derecho de nombrar por concejales á cualquiera de la poblacion que no estuviere procesado, declarado infame y tuviese oficio ó modo de vivir conocido. Los oficios de república son cargos de confianza y el resultado de la eleccion da la prueba de la que han merecido la de la mayoría de los electores.

— La faccion de Cataluña ha sufrido en pocos dias fuertes derrotas: 500 facciosos cayeron prisioneros en Guimerá: se les tomó el castillo de Querol en donde se habian hecho fuertes y al abandonarlo perecieron muchos al filo de las bayonetas liberales, y entre ellos el cabecilla Tarridas con algunos curas y frailes: la columna de Guar-



dias Nacionales de Barcelona, Parrotes y antiguo Resguardo, mandada por el valiente Ayerve, derrotó fuerzas cuadruplicadas en los Estany, causando á los rebeldes una pérdida que se aproxima á la de 200 hombres: la tan decantada faccion Navarra, reforzada con las facciones catalanas, ascendiendo su número á 8000 hombres fué atacada á las inmediaciones de Olot por 4000 valientes de nuestro partido; y á pesar de que aquellos Vándalos ocupaban posiciones ventajosísimas fueron completamente batidos y obligados á dispersarse en todas direcciones, dejando en el campo muchos muertos, armas y efectos, habiéndoles cojido bastantes prisioneros y entre ellos al 2º jefe de la division de Navarra D. Juan Odonell; mandaba nuestras tropas el decidido coronel D. Juan de Becar: finalmente en el correjimiento de Tortosa una compañía franca y otra de Nacionales atacaron en el pueblo de Rosell á 400 facciosos, les mataron 45, con 4 de sus llamados oficiales, hicieron prisionero al titulado capitán D. Juan Bautista Mora y á un Urbano desertor á quienes pasaron inmediatamente por las armas. Ahora el grueso de la faccion se halla en la llanura de Vich, destrozada, miserable y aterrorizada. La discordia se ha introducido en las filas rebeldes. Los Navarros han cometido toda especie de atrocidades: el robo, el estupro, y el asesinato son para ellos acciones inocentes, y ni siquiera perdonan á las mujeres de sus partidarios. Prosiga como ahora la persecucion; no se perdone fatiga; secuéstrense los bienes de los facciosos; envíense á la isla de Cabrera á los que se restituyan ahora á sus casas para emplearlos despues de pacificado el pais *por 6 años* á la construccion del canal de Urjel, ó á allanar el terreno para la construccion de un camino de hierro de Barcelona á Zaragoza, y de este modo la guerra civil nos habrá sido provechosa pues nos habrá facilitado con brevedad las reformas necesarias.

— El correo de Madrid de hoy nos da la siguiente no-



ticia: « Esta tarde ha llegado á esta capital el Sr. conde de las Navas lo que nos hace creer que todas las dificultades que habia sobre las tropas de la Mancha se salvarán amigable y decorosamente, afirmándose mas y mas la union de todos los patriotas, robusteciéndose la accion del gobierno, paraque cuanto antes triunfemos del enemigo comun y afiancemos sólidamente la libertad.

### CORRESPONDENCIA FEMENIL.

Mi querida Paquita: grandes cosas tengo que contarte. Has de saber que los frailes ya no son frailes, sino clérigos unos, y otros hombres como los demas. Es el caso que hará como un mes que el gobernador les mandó decir bonitamente que si no dejaban sus celdas y se mudaban donde mejor les pareciese, podian muy bien ser chamuscados como sus hermanos los de Zaragoza y Barcelona; y ellos, que segun parece no aprendieron á hacer milagros del seráfico Padre que andaba con la mayor frescura sobre barras abrasadas, y las cojia con la mano como si bedijas de lana fueran, ni están tampoco de humor de que sus nombres figuren en el calendario, tomaron las de villadiago, escurriéndose cada uno por donde pudo. Te hubieras muerto de risa al verlos correr en todas direcciones con sus enseres y zarandajas, que era un juicio; dice la gente que sacaron entre ello muchas cosas que no debian sacar ni les pertenecian: pero mi ama Dolores porfia en que los pobrecitos no hicieron mas que quitar de enmedio algunas pinturas sagradas y objetos devotos de oro ú plata, para que los pícaros no los profanasen ni se burlasen de ellos..... Por supuesto que los mas están huéspedes en casas de familias conocidas suyas, y segun las trazas les va regaladamente; acá tenemos dos: porque mamá se empeñó absolutamente en que viniesen,



y aunque papá gruñó y mostró repugnancia ya sabes tú que la sogá quiebra siempre por lo mas delgado. Lo que me admira es, que unos cristianos tan buenos, tan llenos de relijion y de temor de Dios, y que tantas cosas malas decian en sus sermones de los herejes y de los protestantes, se hayan avenido á vivir ahora con algunos que lo son á macha y martillo, y en toda su vida entraron en iglesia de las de por acá, sino como quien va al café ó á los títeres. Dicen, hijita, que la necesidad tiene cara de hereje; pero debe de tenerla mil veces peor cuando estos buenos relijiosos prefieren vérsela á ellos, á vérsela á ella. Entretanto para las misas es una historia; porque nos hacen esperar las horas enteras para oír una misa que dice un fraile de sotana y manteo, y ayuda un leguito con chaqueta y pantalon. Hay algunos que están feísimos con levita y la llevan como escapándosele de los hombros: pero otros.... vaya; y qué compuestos, y qué buenos mozos! porque eso sí, entre los siervos de Dios los hay que da gozo verlos, y ahora los mira una á la cara con mas confianza; y ellos tambien se arriscan y echan unos ojillos que.... no como antes que nos miraban al través así con el rabillo del ojo, como quien lleva la vista agachada y.... ya se ve; como que ya no son frailes sino hombres.... Mira; la otra tarde que estuvo de guardia en san Francisco don Pedrito (porque estos dias ha habido piquetes en todos los conventos para que los santos no estrañasen verse tan solos de repente), nos convidó á que fuésemos á verlo todito entero; con que salimos para allá mamá, prima Luisa, Antoñita la de enfrente, mi hermana Lucía y yo; tambien llevamos al ama Dolores que no queria venir, diciendo era gran sacrilejio contaminar con nuestra presencia la morada de aquellos santos varones, y que nunca mujer alguna habia penetrado el ámbito de los claustros, consagrados á la oracion y á la disciplina; pero mi ama, aunque devota y timorata, es



tambien curiosa, y venciendo esta vez sus escrúpulos, todas fuimos, y vimos el convento desde el patio hasta el campanario. ¡ Ay Paquita! ¡ cómo lo registramos todo! ¡ cómo nos divertimos! Don Pedrito nos acompañó á todas partes, y tambien otros dos ó tres Urbanos ( digo Nacionales, que ya hace dias que asi los llaman, y es mucho mas lindo que del otro modo ), á cual mas amable y guapo mozo. Cuando estuvimos en el coro me dijo Luisa. «¿ A que no te atreves á tocar el órgano?» Yo vacilé, porque no sabia si seria cosa de pecado tocar en el órgano de los frailes; pero como mamá nada me decia en contra, y el ama Dolores, que es á quien yo temo, se ocupaba en rezar delante de un crucifijo que empolvadísimamente allí en un rincon estaba, me decidí, y ¡ plam! encagé mis dos manos sobre el instrumento, y resonaron sus tremendas voces por el recinto todo de la Iglesia. ¡ Ay que gusto, hija mia, es comer fruta del árbol vedado! Jamás puse mis dedos en el piano del gabinete, que toco como y cuando se me antoja, con una sensacion tan viva de placer, como la que esperiménté al dejarlos caer sobre el obediente órgano de los benditos frailes. Luego fuimos al campanario: don Pedrito nos ayudó á voltear y repicar, registramos despues las celdas; prima se subió en el púlpito; vaya, hicimos mil diabluras. Yo estoy muerta de curiosidad por saber en qué consistirá el haber pasado de esta manera la moda de los frailes, y le hé preguntado á mamá si podrán ahora tener novias y casarse como los demás. Me ha respondido que todavia no se sabe de cierto, hasta que determinen lo que haya de ser los señores de la junta ( porque ahora tenemos una junta que es la que hace y deshace en estas cosas de política ); y yo aunque de esto no sé palotada, tengo para mí que esta junta habrá recibido poderes del padre santo; porque sino ya tu ves que....

Mucho tengo que hablar de trajes y sombreros, pero



se me acaba el papel, y es tarde; otro día lo haré (que á bien que ahora hay muchos correos), y te diré también el motivo de estar reñida de muerte con aquel sujeto.... es un ingrato, y por nada en el mundo me reconciliaré con él. — Adios, pichona mia, tuya afectísima. *Manuela. (Nacional del medio día).*

---

## PURIFICACION Y CLARIFICACION

### DEL ACEITE DE OLIVAS POR EL ACIDO SULFURICO.

Este proceder solo puede convenir á los aceites de olivas de inferior calidad y destinados exclusivamente para los alumbrados. Consiste en tratar 100 partes de aceite con dos de ácido sulfúrico de 66° de concentracion, y agitar fuertemente la mezcla con una espátula de madera por el espacio de 12 ó 15 minutos. En esta operacion el ácido ataca las partes extracto-mucilajinosas contenidas en el aceite; de lo que resulta una multitud de copos negro-verdosos que se forman y aumentan á medida que va obrando el ácido. Luego de concluida la agitacion de la mezcla, viértese en ella doble volúmen de agua limpia, lo cual dará un líquido de aspecto letoso, al que se añade suficiente cantidad de cal apagada al aire para saturar el ácido sulfúrico y separarle de este modo del líquido: agítase despues fuertemente por dos ó tres minutos y déjase en reposo. El sulfato de cal que se ha formado en esta última operacion se precipita acompañado de una materia de color moreno; al paso que el aceite alcanza en razon de su gravedad específica la parte superior del líquido, de donde se separa por medio de un sifon, tratándole luego por los sulfatos de cal, barita, ó mejor por el carbon, como si fuese aceite de superior calidad que se quisiese purificar y clarificar.



Los álcalis, el mármol y la arcilla son otras tantas materias que pueden en ciertos casos adoptarse para la purificación y clarificación de los aceites fijos que se extraen de las semillas de col, (1) colza, adormideras y otras de esta especie.

Pero á mas de los procedimientos indicados, que son los que se han practicado hasta al presente, una série de esperimentos ejecutados por mí mismo, me han dado á conocer que los *silicatos* (2) artificiales insolubles y bien lavados son las materias sólidas que mejor y mas pronto clarifican el aceite de olivas. Obran mecánicamente en razon de su gravedad, insolubilidad y porosidad como agentes precipitantes y absorbentes; y si se les mezcla 1/10 de su peso de carbon vegetal ó animal, se consigue á mas de la perfecta clarificación, separarle cualquier resabio de mal olor ó sabor que hubiese adquirido; por todo lo cual quedo convencido plenamente de que este procedimiento es el mas sencillo, espedito y preferible para el objeto. Por lo que respecta á la práctica, consiste en agitar por espacio de cinco á seis minutos el aceite con 2/100 de su peso de vidrio molido y bien lavado como queda dicho, dejarlo luego en reposo ó proceder á la filtración, á la manera ordinaria.

( *Memoria sobre los aceites del Dr. D. José Roura, catedrático de Química* ).

---

(1) *Brassica oleracea*.

(2) Vidrios.